



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**N° 237-2024-UNAMAD-VRI**

**Puerto Maldonado, 01 de agosto de 2024**



**VISTO:**

La Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, Resolución 165-2023-UNAMAD-VRI de fecha 25 de julio de 2023, escrito S/N de fecha 01 de agosto de 2024, Oficio 280-2024-UNAMAD-VRI/INI de fecha 01 de agosto de 2024, Expediente 1628-VRI de fecha 01 de agosto de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga la licencia institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir de su publicación en el portal web de la UNAMAD con fecha 03 de marzo de 2020;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

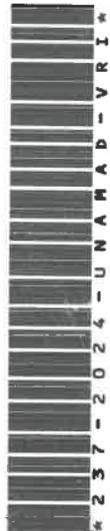
Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, mediante **Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021**, el Consejo Universitario de la UNAMAD aprueba el reglamento de grupos de investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0);

Que, mediante **Resolución 165-2023-UNAMAD-VRI de fecha 25 de julio de 2023**, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, reconoce al grupo de investigación denominado «Círculo de la investigación en vida silvestre de la UNAMAD» con acrónimo «CIPAVISI» y código identificador 2021-GI-028;

Que, mediante **escrito S/N de fecha 01 de agosto de 2024**, la investigadora líder Dra. **Roxana Madueño Portilla**, solicita la reestructuración de Grupo del Investigación denominado «Círculo de la investigación en vida silvestre de la UNAMAD» y ampliar la línea de investigación de Salud Animal a Producción y Nutrición Animal, así mismo cambiar la denominación a «**Círculo de Investigación en Producción Animal y Vida Silvestre de la UNAMAD**»; con acrónimo «CIPAVISI»

Que, mediante **Oficio 280-2024-UNAMAD-VRI/INI de fecha 01 de agosto de 2024**, la Directora del Instituto de Investigación (INI), remite informe técnico favorable sobre reestructuración del grupo de investigación





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### N° 237-2024-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 01 de agosto de 2024



denominado: «Círculo de Investigación en Producción Animal y Vida Silvestre de la UNAMAD» y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente 1628-VRI de fecha 01 de agosto de 2024, la Vicerrectora de Investigación de la UNAMAD, dispone proyectar resolución que aprueba la reestructuración del Grupo de Investigación denominado: «Círculo de Investigación en Producción Animal y Vida Silvestre de la UNAMAD» con acrónimo «CIPAVISI» y código identificador 2021-GI-028;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

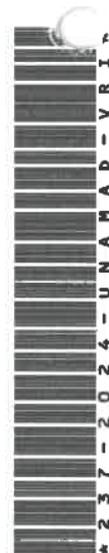


### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** RATIFICAR el registro del GRUPO DE INVESTIGACIÓN denominado «Círculo de Investigación en Producción Animal y Vida Silvestre de la UNAMAD» con código identificador «2021-GI-028»;

**ARTÍCULO 2°:** APROBAR la reestructuración del GRUPO DE INVESTIGACIÓN denominado «Círculo de Investigación en Producción Animal y Vida Silvestre de la UNAMAD» con el código identificador «2021-GI-028»;

**ARTÍCULO 3°:** RECONOCER al GRUPO DE INVESTIGACIÓN denominado «Círculo de Investigación en Producción Animal y Vida Silvestre de la UNAMAD» bajo el acrónimo «CIPAVISI» conformado de la siguiente forma:



N°	Campo	Tipo de información
<b>Datos del Grupo de investigación</b>		
01	Nombre de grupo	«Círculo de Investigación en Producción Animal y Vida Silvestre de la UNAMAD»
02	Acrónimo	«CIPAVISI»
03	Código	2021-GI-028
04	Documento normativo vigente	Resolución 445-2021-UNAMAD-CU
05	Categoría	C (Grupo de Investigación Consolidado)
06	Puntaje	55
07	Línea de investigación	PRODUCCIÓN Y NUTRICIÓN ANIMAL
08	Registro Directorio Nacional Instituciones Ciencia Tecnología (DANI)	Sí
09	Financiamiento no institucional	-
10	Producción científica verificable	Sí
11	Tipo de documentos de producción	6 artículos originales publicados en revistas indizadas
<b>Datos del Coordinador</b>		
01	Datos personales y cargo	Roxana MADUEÑO PORTILLA / Investigador líder
02	Facultad	Ingeniería
03	Teléfono de contacto	992953567
04	Correo electrónico	rmadueño@unamad.edu.pe
05	Enlace CTI Vitae	Sí
06	Calificación Renacyt	No
07	Nivel	-
08	Código ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-4242-0041">https://orcid.org/0000-0002-4242-0041</a>
09	Scopus Author ID	58029980500
10	Principales temáticas en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción y Reproducción animal</li> <li>- Salud animal, Alimentación y Nutrición Animal, Mejoramiento genético, Fauna y Silvestre, Parasitología veterinaria, salud Pública.</li> <li>- Embriología, Fisiología, Ginecología y obstetricia veterinaria.</li> <li>- Fisiología, laboratorio evaluación nutricional de alimentos, tecnología de alimentos, mejoramiento genético, patología.</li> <li>- Tecnología productiva de lácteos y sus derivados, tecnología productiva apícola, porcino y aves</li> </ul>
<b>Datos de los Investigadores</b>		<b>Clase / ORCID ID</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

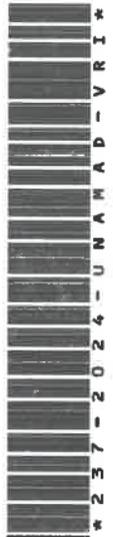
RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 237-2024-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 01 de agosto de 2024



01	PALOMA ELIZABETH ALCAZAR GARCIA DNI: 10792461	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0001-6940-0713">https://orcid.org/0000-0001-6940-0713</a>
02	MITSY KAREN CHAVEZ MOSCOSO DNI: 46353293	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0003-4868-4504">https://orcid.org/0000-0003-4868-4504</a>
03	BERNARDO ROQUE HUANCA DNI: 01225445	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0003-4186-5142">https://orcid.org/0000-0003-4186-5142</a>
04	WILEBALDO BLAIR TICONA ADUVIRI DNI: 46111844	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-5792-7769">https://orcid.org/0000-0002-5792-7769</a>
05	FREDDY LOT YUJRA PAMPA DNI: 01320820	Investigador asociado <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=264497">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=264497</a>
06	JUAN TOMAS BEJARANO ALVAREZ DNI: 45313635	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-0436-9644">https://orcid.org/0000-0002-0436-9644</a>
07	DANTE HERMES MARCA CHOQUECAHUA DNI: 45548700	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0009-0001-4387-6163">https://orcid.org/0009-0001-4387-6163</a>
08	WILLER HURTADO ESPINOZA DNI: 48327207	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0009-0008-9190-9784">https://orcid.org/0009-0008-9190-9784</a>
09	FERNANDO MIGUEL RECUENCO ROJAS DNI: 40639416	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-4552-1729">https://orcid.org/0000-0002-4552-1729</a>
10	WALTER WILFREDO TICONA ADUVIRI DNI: 41384784	Investigador asociado <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=262222">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=262222</a>
11	ELIANA MIRTA ROSAS CHOQUEHUANCA DNI: 45031371	Investigador asociado <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=300417">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=300417</a>
	<b>Tesistas / Equipo en formación</b>	<b>Clase / CTI -VITAE</b>
01	KAYLEM SHASHENKA PARI MONTESINOS DNI: 76520697	Tesista <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=230929">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=230929</a>
02	RODRIGO ANTONIO ESPINOZA PINEDO DNI: 71254156	Egresado <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=124635">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=124635</a>
03	SUSANA CHIPANA HUAMAN DNI: 76613108	Egresada <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=215175">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=215175</a>
04	LEVI BUSTAMANTE APAZA DNI: 71735519	Egresada <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=231112">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=231112</a>
05	AHURIA FRANCISCA CHAVEZ DELGADO DNI: 72127854	Egresada <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=215474">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=215474</a>
06	REBECA REGINA VILCHEZ GUTIERREZ DNI: 76374266	Estudiante <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400570">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400570</a>
07	VERONICA QUISPE ESCALANTE DNI: 72105959	Estudiante <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=346603">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=346603</a>
08	ERICK PAUL VALDIVIA CHÁVEZ DNI: 77142637	Estudiante <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=344005">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=344005</a>
09	GIAN CARLOS GIRALDO HUAMAN DNI: 75568032	Estudiante <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=317673">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=317673</a>
10	YAHAYDA INES QUISPE NAVARRO DNI: 75793262	Estudiante <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400573">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400573</a>
11	LISBETH LISETH VELASQUEZ CESPEDES DNI: 73185510	Estudiante <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400585">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400585</a>
12	LAURA ELIZABETH VARGAS POLO DNI: 47723036	Estudiante <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400556">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400556</a>
	LIDEBETH CALIZAYA GUTIERREZ	Estudiante





**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**N° 237-2024-UNAMAD-VRI**

**Puerto Maldonado, 01 de agosto de 2024**



	DNI: 74896709	<a href="https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400760">https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=400760</a>
13	KARINA MIRELLA BALTAZAR QUISPE DNI: 77321733	Tesista <a href="https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=401209">https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=401209</a>

**ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR** la presente a la Dirección del Instituto de Investigación (INI) de la UNAMAD para que actualice la información en la base de datos de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento (I+D+i+e) ejecutados a partir del año 2015 y/o SISPRO;

**ARTÍCULO 5°: DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

*Dra. Luz Marina Alvarado Huaman*  
VICERECTORA DE INVESTIGACION  
UNAMAD

C.c.:  
R  
VRA  
DAGI  
DUIyS  
Interesados  
VRI/Secre  
Archivo

